



DECRETO ALCALDICIO N° 14641

AUTORIZA ANULACION ORDEN DE
COMPRA QUE INDICA

REQUINOA, 23 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 21.02.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público de “**Monitor de Taller de Pintura**”. El Decreto Alcaldicio N° 838 de fecha 05.03.2020 que Adjudica Proceso de Licitación Publica. Orden de Compra N°3656-362-SE20 de fecha 09.03.2020.

El Memo N° 157 de fecha 19.06.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-65-L120 de “**Monitor de Taller de Pintura**”, se solicita anulación de Orden de Compra N° 3656-362-SE20, debido a que el proveedor no se presentó a firmar el contrato por lo cual dicho taller no se está ejecutando.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

DECRETO :

AUTORIZASE Anulación de Orden de Compra N° 3656-362-SE20 de fecha 09.03.2020, ya que el proveedor no se presentó a firmar el contrato por lo cual el taller de pintura adjudicado mediante la Licitación Publica N° 3656-65-L120, no se está ejecutando.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/LSO/bpb
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-